

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006 VI LEGISLATURA Núm. 418

COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

VICEPRESIDENTE: Don José Manuel Miano Marino

Sesión celebrada el día 21 de marzo de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

- Proposición No de Ley, PNL 710-I, presentada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez, D. José María Crespo Lorenzo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a acondicionamiento de la P-232, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.
- 2. Proposición No de Ley, PNL 712-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a extensión de la red de cercanías de Renfe a Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.
- 3. Proposición No de Ley, PNL 717-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a autopista AP-69 (Pancorbo-Haro), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.
- 4. Proposición No de Ley, PNL 726-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a extensión de la línea de cercanías hasta Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.
- 5. Proposición No de Ley, PNL 731-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a instalación del sistema ILS II/III en el Aeropuerto de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	8986	Tercer punto del Orden del Día. PNL 717.	
El Vicepresidente, Sr. Miano Marino, abre la sesión.	8986	El Vicepresidente, Sr. Miano Marino, da lectura al tercer	
Intervención del Procurador Sr. Sumillera Rodríguez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	8986	punto del Orden del Día. El Vicepresidente, Sr. Miano Marino, comunica a la	8990
Intervención del Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	8986	Comisión que, mediante escrito presentado en el Registro de la Cámara, el Grupo Parlamentario Pro- ponente retira esta Proposición No de Ley.	8990
Primer punto del Orden del Día. PNL 710.		Cuanto nunto dal Ondon dal Día DNI 726	
El Vicepresidente, Sr. Miano Marino, da lectura al		Cuarto punto del Orden del Día. PNL 726.	
primer punto del Orden del Día.	8987	El Vicepresidente, Sr. Miano Marino, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	8990
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	8987	Intervención del Procurador Sr. Represa Fernández	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procu- rador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular).	8987	(Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley.	8990
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para comunicar la retirada de la Proposición No de Ley.	8987	Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	8990
·		Intervención del Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	8992
Segundo punto del Orden del Día. PNL 712.		El Vicepresidente, Sr. Miano Marino, somete a votación	
El Vicepresidente, Sr. Miano Marino, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8987	la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	8993
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de la Fuente (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley.	8987	Quinto punto del Orden del Día. PNL 731.	
Intervención del Procurador Sr. Casado Salgado (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presenta-		El Vicepresidente, Sr. Miano Marino, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	8994
da por su Grupo.	8987	El Vicepresidente, Sr. Miano Marino, comunica a la	
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de la Fuente (Grupo Popular) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	8987	Comisión que, mediante escrito presentado en el Registro de la Cámara, el Grupo Parlamentario Proponente retira esta Proposición No de Ley.	8994
El Vicepresidente, Sr. Miano Marino, somete a votación		El Vicepresidente, Sr. Miano Marino, levanta la sesión.	8994
la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	8990	Se levanta la sesión a las once horas veinte minutos.	8994

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MIANO MARI-NO): Se abre la sesión, Señorías. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia?

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Sí, Presidente. Gracias, buenos días. En el Grupo Parlamentario Popular, Juan Ramón Represa Fernández sustituye a José Luis Santamaría García; María del Pilar Álvarez

Sastre sustituye a María del Castañar Domínguez Garrido; y José Antonio de Miguel Nieto sustituye a María de las Mercedes Alzola Allende.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MIANO MARINO): ¿El Grupo Socialista?

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Sí. Don Ángel García Cantalejo sustituye a don José Moral; don Jorge Félix Alonso a... a don Ismael Bosch; don José María Casado a don Felipe Lubián, y doña Ana Sánchez a don José María Crespo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MIANO MARI-NO): Pues damos comienzo a la Comisión con el... con el primer punto del Orden del Día. Primer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, PNL 710, presentada por los Procuradores doña María Begoña Núñez Díez, don José María Crespo Lorenzo y don Francisco Ramos Antón, relativa a acondicionamiento de la P-232, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 188, de veinte de septiembre del dos mil cinco".

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra doña Begoña Núñez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Gracias, señor Presidente. La iniciativa que hoy traemos aquí fue presentada en julio del año pasado. En la misma, instamos... instábamos a la urgente reparación y acondicionamiento de esta carretera de la red complementada... complementaria, que une los municipios de Sotobañado con Hijosa de Boedo.

Precisamente, el pasado jueves vimos a través de los medios de comunicación que la Junta iba a llevar a cabo la reparación de esta carretera. Después de ocho meses de estar la iniciativa, pues es casualidad que la Junta anuncie... -y, como digo, lo hemos visto a través de los medios de comunicación- anuncie, precisamente ahora, cuatro días antes de debatirse en las Cortes, que se va... que se va... que tiene la previsión de llevarla a cabo; y también es casualidad que figure en el Orden del Día después de los ocho meses.

Pero bien, si las denuncias continuas que hacemos desde mi... desde este Grupo para la... de la situación en que se encuentra la red complementaria de las carreteras, aunque tarde, sean tenidas en cuenta, pues bienvenidas sean.

Como he dicho, esto, hemos conocido a través de los medios de comunicación... a través de los medios de comunicación, este jueves, que la Junta tenía previsto la reparación de este... la reparación de la conservación de esta carretera. Pero si ustedes aquí, en sede parlamentaria, me confirman y aseguran que esta carretera va a repararse de forma inmediata -y también me gustaría saber cuándo tienen previsto iniciarse las... las obras-, no tengo ningún inconveniente en retirar la iniciativa. Gracias, señor Presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MIANO MARINO): En turno de fijación de... de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Popular, don José Antonio Velasco.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, como... como bien ha dicho, la Junta de Castilla y León va a acometer actuaciones

en... en esta carretera, la carretera P-232, y por parte de la Junta de Castilla y León ya se encuentra adjudicada esta obra, y que las obras comenzarán en fechas muy próximas.

Por lo tanto, yo creo que lo que usted nos pide para poder retirar su PNL yo creo que está suficientemente justificado, y que la Junta de Castilla y León va a proceder a reparar este vial rápidamente, y que, por lo tanto, yo creo que ya... esta decisión ya está tomada porque la obra ya esta adjudicada. Por lo tanto, yo creo que en breves... en fechas próximas, pues, se proceda a la reparación de dicho vial. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MIANO MARI-NO): Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señor Presidente. Bien, habiendo ya quedado aquí fijado, en sede parlamentaria y oficialmente, que las obras están adjudicadas y que comenzarán en fechas muy próximas, desde este Grupo, lo que queremos es que se avance cuanto antes, que estos diecisiete kilómetros se arreglen lo más pronto posible, porque es necesario, y no tenemos ningún inconveniente en retirar esta iniciativa.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MIANO MARI-NO): De acuerdo. Pues una vez que el Grupo Proponente ha retirado la... la iniciativa, así queda... queda retirada. Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, PNL 712, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a extensión de la red de cercanías de Renfe a Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 188, de veinte de septiembre del dos mil cinco".

Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra don Federico... no, don Gregorio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE: Buenos días. Gracias, señor Presidente. Vamos a ver. Esta es una proposición no de ley que viene encaminada al transporte que hay entre las dos... entre las dos ciudades más limítrofes con Madrid, que es Ávila y Segovia. Vamos a ceñirnos solamente en Ávila.

La proximidad de Ávila con Madrid hace que muchas personas se desplacen diariamente. Entonces, la Junta de Castilla y León quiere firmar un convenio con Renfe para que, estos transportes, se hagan un abono transporte y puedan hacer todo lo que es el circuito de... de Madrid con el mismo... con el mismo transporte y con Renfe, para que allí llegue el tren de cercanías a Ávila.

Por todo ello, presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de

Castilla y León a que haga las gestiones oportunas ante el Gobierno de la Nación y Renfe Operadora para que su red de cercanías se extienda hasta Ávila capital".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MIANO MARI-NO): Para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, José María Casado... Para una enmienda, para la presentación de una enmienda.

EL SEÑOR CASADO SALGADO: Gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista presenta una enmienda a esta proposición, entendiendo que la casa se tiene que empezar por... por los cimientos y, después ya, terminar por el tejado.

Concretamente, creemos que se debe suscribir un convenio con la Comunidad Autónoma de Madrid para integrar a Ávila en el ámbito del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

Este tema viene ya de hace muchos años, los que Ávila está pidiendo que se acerque mucho más a Ávila la capital del Estado. Concretamente, le voy a hacer referencia al veinticuatro de febrero del dos mil cinco, en el que, a una pregunta del Grupo Popular en el Congreso, que es la siguiente: "Previsión acerca de implantar el servicio de cercanías en alguna de las estaciones ferroviarias de la provincia de Ávila durante esta Legislatura". La contestación fue la siguiente, entre otras cosas:

"Renfe está en la mejor disponibilidad para considerar y estudiar las distintas posibilidades y viabilidad técnico-económica de la eventual implantación de un servicio de cercanías que, por extensión del ámbito de cercanías de Madrid, pudiera atender la relación Ávila-Madrid.

No obstante lo anterior, y dado que las cercanías de Madrid están integradas en término de tarifación en el abono transporte del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, que cubre exclusivamente toda la Comunidad de Madrid, con una única extensión excepcional hasta Guadalajara, la eventual implantación del servicio de cercanías hasta Ávila exigiría la extensión del abono de transporte hasta esta ciudad, por lo que la implantación del servicio de cercanías pasa previamente por la suscripción de un acuerdo entre las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla y León que ampare, a todos los efectos, la integración de Ávila en el ámbito del Consorcio Regional de Transportes de Madrid".

Esto fue contestación el día cuatro de febrero del dos mil cinco, del Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes. Por lo tanto, creemos que lo primero es suscribir ese convenio con la Comunidad de Madrid.

Posteriormente, el uno de febrero, según contestación vamos- del Gobierno, dice: "El Gobierno ha mantenido con... contactos con la Dirección General de Cercanías de Renfe para solicitar el estudio de esta posibilidad, si bien aclaro que, como la tarifación de esta red está incluida en el abono transporte de la Comunidad de Madrid, es necesario que dicho abono se extienda a la provincia de Ávila, por lo que es imprescindible que los Gobiernos Regionales madrileño y castellanoleonés suscriban un convenio sobre este... cuestión".

El otro día, concretamente el día diecisiete, en ciertos medios de Ávila, pues sale una noticia en la cual dice: "El Consejo de Gobierno de la Junta ha autorizado la firma de un convenio con la Comunidad de Madrid para poner en marcha el abono transporte por carretera, pero falta que se sume Renfe para incluir el ferrocarril. El convenio permitirá utilizar de forma combinada cualquiera de las modalidades de abono mensuales del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, y los que tiene establecido las concesiones administrativas del Servicio de Transporte que circulan por las provincias de Ávila, Segovia, que tienen como destino Madrid". No obstante, dice que está... este convenio está abierto a Renfe, pero no sabemos si se va a firmar, no se va a firmar, en qué condiciones, o cómo se va a realizar. Esto son declaraciones del Delegado Territorial en Ávila.

"Los efectos del convenio -que ya está listo para firmar- podrán extenderse a los servicios de transporte público por ferrocarril entre Madrid, y Ávila y Segovia, con lo que se deja abierto a que Renfe tome la decisión de entrar en el acuerdo". Esto es publicado el día diecisiete de marzo, por lo que creemos que va a ser efectivo dentro de poco, pero no sabemos ni las condiciones del convenio, ni nada absolutamente.

Por lo tanto, creemos que nuestra enmienda de sustitución es la correcta, porque primero hay que suscribir un convenio con la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MIANO MARI-NO): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la... y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el... el señor Rodríguez de la Fuente.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE: Gracias, señor Presidente. Bien. Como usted ha dicho, aparte de todo lo... las citaciones que ha dado, la más importante de todas es la del diecisiete de marzo. Como sabe, el día dieciséis de marzo se firmó... la Junta de Castilla y León dio el visto bueno en el Consejo de Gobierno para firmar un protocolo del convenio con la... con el transporte de Madrid.

Dice que no sabe cómo va a desarrollarse esto. Pues yo se lo voy a explicar muy bien.

El objetivo de este convenio es facilitar los desplazamientos, tanto en autobús como en ferrocarril, que realizan los ciudadanos de la provincia de Ávila y Segovia hacia la Comunidad de Madrid, y viceversa, minorando el coste mensual que ha de soportar, así como potenciar, en el posible, el uso del transporte público por los ciudadanos que hasta el momento venían utilizando el vehículo privado. Para ello se posibilita que... a los abulenses y segovianos que se desplacen habitualmente a la Comunidad de Madrid la utilización de un abono combinado mensual, que estará integrado por un abono mensual del operador que realiza el transporte desde la localidad de la provincia de Ávila o Segovia hasta la localidad de la Comunidad de Madrid, y por cualquiera de las modalidades que existen en el abono mensual del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

Este abono combinado mensual, que se venderá en las propias instalaciones de los operadores de transporte, permitirá que, con el mismo coste que actualmente tiene el abono mensual del operador de transporte, sin coste adicional alguno, los abulenses y segovianos podrán utilizar los servicios del Consorcio de Transportes de Madrid, por lo tanto, desplazarse por la Comunidad de Madrid sin limitación en el número de desplazamientos, y utilizando cualquiera de los medios de transporte que operan en esta Comunidad. Por ejemplo, adquiriendo un ciudadano de Ávila un abono mensual para desplazarse a Madrid por su importe actual -aproximadamente 136 euros-, podrá utilizar los servicios que el Consorcio despliega en Madrid, sin coste adicional alguno, lo que supondrá un ahorro de 73 euros... 76 euros, al no tener que adquirir separadamente el abono del Consorcio.

Para la implantación de este sistema, que supone una importante ventaja para nuestros ciudadanos, la Junta de Castilla y León se ha comprometido a financiar el 50% del coste del abono combinado mensual, correspondiendo el 50 restante a la Comunidad de Madrid.

Se beneficia de la ventaja de este abono combinado mensual, en principio, todos los usuarios de transporte público de viajeros por carretera.

En cuanto a las competencias en... en materia de transporte ferroviario, corresponden a la Administración del Estado, que ejerce a través de Renfe, y este operador no se ha sumado al convenio, a las múltiples gestiones realizadas por la Junta de Castilla y León a este objetivo.

Por lo que respecta a los servicios regionales... del... de la Consejería de Fomento, informó a Renfe de la suscripción del convenio entre la Junta de Castilla y León y el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid para que los beneficios de este se pudieran extender a los diferentes servicios ferroviarios regionales de Ávila y Segovia, solicitándole la incorporación al

convenio que se cita, o a otro posterior, con el fin de hacer una oferta atractiva a los ciudadanos que utilizan ese medio de transporte, sin haber obtenido resultados. Ello, no obstante, ese convenio prevé, expresamente, la posibilidad de extender, con posterioridad a su firma, los beneficios del abono combinado a los servicios de transporte ferroviario, una vez alcanzados los oportunos acuerdos.

En cuanto a red de cercanías, la Junta de Castilla y León también apoya la adopción de las medidas necesarias para que los segovianos y abulenses que utilizan el transporte ferroviario en sus desplazamientos habituales a Madrid puedan disfrutar de las mismas ventajas de que van a disponer los usuarios de transporte por carretera. En este sentido, la extensión Ávila-Segovia de la red de cercanías de Madrid es muy positiva, siempre y cuando se respeten las... los estándares de calidad, confort y número de frecuentes, en función a la distancia que separa la provincia de Ávila y Segovia con Madrid.

Dicho esto... quiero decir, que el abono... el convenio está firmado con el Consorcio de Transportes de Madrid.

Renfe, que pertenece al Gobierno Central, al Ministerio de Fomento, no está incluido en este convenio porque ellos no se han incluido. Y lo que nosotros pedimos en este... en esta PNL es que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que haga las gestiones oportunas ante el Gobierno de la Nación y Renfe Operadora, para que su red de cercanías se extiendan hasta Ávila capital. Esta, la que estamos hablando ahora, es la de Ávila capital.

Es decir, que todo su... su propuesta de resolución, su enmienda, está contemplada ya; el día dieciséis se firmó ese convenio.

No hay que confundir: el Consorcio de Transporte pertenece a la Comunidad de Madrid, y Renfe pertenece al Ministerio de Fomento; son dos cosas diferentes, no están dentro de lo mismo. El Consorcio de Madrid tiene firmado un convenio con el Ministerio de Fomento para los usuarios de Madrid, pero, nosotros, el convenio que tenemos que firmar es con el Consorcio de Transporte; ese pertenece a la... a la Comunidad de Madrid, y ese es el que hemos firmado.

Hemos firmado, y... y se ha tardado en firmar porque es muy complicado, como usted conoce de toda esta zona, como la... como lo mismo que la conozco yo. Sabe que... por ejemplo, la cantidad de autobuses que se desplazan por esos pueblos: está Doaldi, está Larrea, está El Gato, está Cevesa, está Herranz; hay que... ha habido que llegar a acuerdos con todos estos, y hasta que no se ha llegado a un acuerdo con todas estas... con

todas estas empresas de automóviles... de autobuses para que entren en el Consorcio de la Comunidad de Castilla y León y nos hagan asequible a toda nuestra zona podernos desplazar hasta... hasta Madrid, pues ha sido un convenio dilatado. Pero el día dieciséis está firmado; ya cualquier ciudadano de la zona de Ávila puede desplazarse a Madrid con un abono transporte, y puede circular por todos... todos los... los medios que tiene de la... la Comunidad de Madrid con ese abono transporte. Lo que no puede hacerlo es con el tren de cercanías, porque Renfe no se ha... no se ha unido a este consorcio... a este convenio.

Y lo que hay que hacer es que la Junta... nosotros pedimos aquí que la Junta siga negociando con el Gobierno de la Nación y con Renfe para que se una a este convenio; nada más eso.

Es que, su enmienda de resolución, lo que dice ya está hecho, porque son dos cosas diferentes: la Comunidad Autónoma de Madrid tiene un Consorcio, y Renfe pertenece al Ministerio de Fomento. Hombre, no pueden entrar las dos cosas en el mismo sitio, y ya se lo he explicado yo: el consorcio se ha firmado... el convenio se ha firmado con el Consorcio de Transporte, pero Renfe no ha intervenido en ello; se está negociando con Renfe. Y lo que nosotros pedimos es que Renfe entre en la red de cercanías y que se incluya en este convenio. Nada más.

Nosotros vamos a mantener nuestra propuesta de resolución porque es la... la verdaderamente, la que hay, porque son lo que... lo que ellos dicen en su... en su enmienda ya está... ya está... ya está hecho.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MIANO MARI-NO): Muchas gracias, señor Rodríguez de la Fuente. Por lo tanto, y entendiendo que se somete a... a la consideración de... de la Comisión el texto original de la proposición no de ley, ¿votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Seis.

Votos emitidos: quince. Votos a favor: nueve. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: seis. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley.

Tercer punto del Orden del Día. "Proposición No de Ley, PNL 717, presentada por el Grupo Parlamentario... presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a Autopista AP-69, Pancorbo-Haro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 188, de veinte de septiembre del dos mil cinco".

Mediante escrito con número 1.533 de Registro de Entrada en estas Cortes, el Grupo Parlamentario Proponente, autor de esta iniciativa, retira esta proposición no de ley, quedando, por tanto, sin efecto este punto del Orden del Día.

Cuarto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, PNL 726, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a extensión de la línea de cercanías hasta Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 188, de veinte de septiembre de dos mil cinco".

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, don Juan Ramón Represa, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Sobradamente conocido es que la Junta de Castilla y León tiene un enorme interés por que los usuarios del transporte público, tanto por carretera como por ferrocarril, se vean beneficiadas de las posibles ventajas que pudiera suponer la suscripción de cualquier tipo de convenio con cualquier entidad o con cualquier Administración.

La proximidad de Segovia con Madrid hace que muchas personas, no solo desde la capital de provincia, sino desde las estaciones de San Rafael, El Espinar, Otero-Herreros, Hortigosa del Monte y La Losa-Navas de Riofrío, se trasladen diariamente a Madrid y su entorno para estudiar o trabajar. Para ello utilizan los servicios regionales de Renfe. Estos regionales son los que Renfe denomina "carenciados con cercanías", es decir, utilizan trenes que hasta Cercedilla, que es el último pueblo de la Comunidad de Madrid en la parte que linda con Castilla y León -en este caso con Segovia-, a efectos de bonos de transporte, son de la unidad de cercanías, pero que pierden ese valor al entrar en la provincia de Segovia.

Por todo ello, lo que se pretende es que, por parte de Renfe, se catalogue también como cercanía lo que corresponde del trayecto ferroviario dentro de la provincia de Segovia hasta Segovia capital.

Por todo ello, se presenta la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que haga las gestiones oportunas ante el Gobierno de la Nación y Renfe Operadora para que su red de cercanías se extienda hasta Segovia capital". Nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MIANO MARI-NO): Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, con número 1.544 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra don García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, pues hemos presentado una enmienda que, como ven, es similar a la de la PNL anterior, cambiado, obviamente, Ávila por Segovia, porque ustedes lo... lo presentaron así. Si hubieran presentado una PNL conjunta, pues hubiéramos hablado de las dos cosas a la vez; pero se han presentado dos y, por lo tanto, hay que debatirlo como dos diferentes. Que también... que también en el caso ferroviario tienen algunas matizaciones de la resolución final que se pretende. Pero nosotros vamos a entrar sobre todo en lo que ustedes proponen y, sobre todo, en lo que nosotros pretendemos enmendar.

Como antes ha explicado mi compañero, nosotros presentamos esta enmienda, que no consideramos que es tan gratuita como ha dicho el Portavoz del Grupo Popular anteriormente. Nosotros, obviamente, como no podía ser menos, y además por convicción, nos fiamos de lo que dice el Gobierno de la Nación, y el Gobierno de la Nación dice, en la respuesta que dan a un Diputado del Partido Popular, y que nadie del Partido Popular ha contradicho lo que ahí se ha dicho por lo tanto, parece que se fiaban de esta respuesta, que es de hace un año, porque es del cuatro de febrero del dos mil cinco-, lo que dice claramente -como le ha relatado mi compañero- es que, para poder hacer lo que ustedes piden, primero se tiene que integrar -en este caso era Ávila, pero puede ser Segovia lo mismo-, a todos los efectos -la integración de Segovia en este caso y de Ávila también-, en el Consorcio Regional de Transportes de Madrid. Lo dice con total claridad, y lo dice a todos los efectos.

Y eso no es... no es lo que ustedes están planteando, primero, en un convenio... que yo me fío de lo que usted dice porque lo dice aquí, en sede parlamentaria, pero comprenderá que lo aprobado el dieciséis de marzo nosotros no lo tenemos; y, por lo tanto, como no lo tenemos, tenemos que fiarnos más de una respuesta parlamentaria efectiva, que sí que tenemos por escrito, del Gobierno de la Nación que de lo que ustedes dicen que dice la Junta, ustedes dicen que dice la Junta, que eso es, en principio, lo que nosotros estamos tratando aquí.

Yo tengo lo que ha sacado como referencia el... tras el Consejo de Gobierno, en el que, obviamente, habla de que se podrá... de que se podrá incorporar también el ferrocarril. Ustedes dicen una cuestión que nosotros, a través de los informes que nosotros hemos recabado, pues no dicen lo mismo. Y lo que dicen es que hay que hacer, hay que hacer, lo que se plantea en la propuesta –en este caso– de enmienda de sustitución del Grupo Socialista.

Y por eso es por lo que anteriormente el Grupo Socialista se ha abstenido, y comprenderán que vamos a hacer lo mismo en esta... en esta situación, si no se acepta nuestra enmienda, si no soy capaz de convencer-les de la bondad; cosa que ahora ya sería difícil porque, claro, ahora aceptar ustedes esta y no aceptar la otra,

pues la verdad es que yo comprendo que ustedes dan muchos vaivenes, pero tantos, tantos, ya parece un poco más extraño.

Por lo tanto, hemos votado abstención porque nosotros nos fiamos de una respuesta parlamentaria que está por escrito y, por lo tanto... Además, nadie ha cuestionado en un año. Y ustedes nos hablan de lo que dice que dice la Junta de Castilla y León en el convenio. ¿Que ustedes, lógicamente, se fían? Pues de acuerdo. Pero nosotros, como vemos que el paso que ha dado el Gobierno es... en la respuesta parlamentaria, lo que dicen es que hay que hacer lo que nosotros presentamos, pues, por eso, al pensar que eso es lo que se debe hacer, es lo que nosotros hemos mantenido.

Pero, mire usted, de todas las maneras, es que esto es curioso, claro, porque es que qué fácil lo hubiera tenido el Partido Popular si esto lo hubieran dejado resuelto. Porque, claro, ahora dicen que es que dice Renfe, que dice la Comunidad de Madrid, que dice la Comunidad de Castilla y León. Pero si ustedes han tenido, del noventa y seis al dos mil cuatro, que gobernaban en la Nación, en la Comunidad Autónoma de Madrid y en la Comunidad de Castilla y León. Fíjese qué fácil lo habían tenido, si lo hubieran solucionado en aquel momento, y no había tenido problema, no había habido discusión si interpretamos una cosa, si interpretamos otra. Pero, claro, les entró una fiebre después de perder las elecciones que presentaron, ¡hala!, cincuenta o sesenta PNL... cincuenta o sesenta PNL de golpe para pedir al Gobierno de la Nación. Claro, pues mire, es que eso... eso no es así, eso no es así. Las cosas... cuando uno tiene capacidad, en el caso de decir algo, es cuando ha tenido oportunidad de hacerlo y lo ha hecho; pero cuando ha tenido oportunidad ocho años y no lo ha hecho, pues la verdad es que algo de responsabilidad tiene el Partido Popular, que, desde nuestro punto de vista, es toda.

Por lo tanto, como nosotros lo que vemos es que eso se tenía que haber resuelto y no se resolvió en su momento... Alguien no querría; me imagino que alguien a lo mejor no quería.

Ahora, en la respuesta parlamentaria, dice que Renfe está dispuesta. Por lo tanto, también aquí le voy a hacer una... una pregunta en voz alta: si en la pregunta parlamentaria... en la respuesta parlamentaria dicen que Renfe está dispuesta... (A ver si me escucha el Portavoz del Grupo Popular para que me la pueda responder). Estaba diciendo que voy a hacer una pregunta en voz alta: si el Gobierno de la Nación hace un año dice que Renfe está dispuesto y ustedes parece que no han conseguido convencer a Renfe y, en cambio, sí han convencido a los de los autobuses, pues o Renfe ha cambiado de opinión o ustedes, a través de la Junta, no han sido muy finos en la negociación; sí lo han sido en

el transporte de carretera y no lo han sido en el otro. Cogiendo su argumento de que es Renfe a la que hay que convencer primero y únicamente, y no a las dos Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, me parece que, si en ocho años no lo han hecho y ahora, con Renfe dispuesta, no son capaces de hacerlo, la verdad es que nos pensamos que, muy mucho, estas PNL hubieran sobrado, porque, en todo caso, en fin... nosotros, por esa cuestión, nos hemos abstenido, estando de acuerdo en el fondo; pero que la verdad es que, para eso, lo habían llevado ustedes directamente con la Junta y no habían necesitado pasarlo por aquí, por las Cortes de Castilla y León. Que me da, de todas las maneras, que tenían, no sé, como poco interés en el planteamiento; no les he visto yo a ustedes muy efusivos en la defensa ni en el planteamiento. Me da a mí que son -repito- de eso... de esa fiebre de las sesenta o setenta PNL que sacaron y, ahora, pues como algunas que han retirado, no saben qué hacer con ellas. Nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MIANO MARI-NO): Muchas gracias, señor Cantalejo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra don Juan Ramón Represa.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidente. Señor García Cantalejo, evidentemente, no me ha convencido; pero nada. Ni el Procurador... Ya lo sabía usted de antemano, ¿verdad? Ni el Procurador de... que ha intervenido anteriormente, del Grupo Socialista, parece ser que tampoco ha... ha convencido a... al Procurador que tengo a mi izquierda... a mi izquierda en lugar físico. Bueno.

Vamos a ver. Mire, yo creo que no saben ustedes absolutamente nada de competencias en cuanto a transporte público; nada, nada. Están pidiendo algo que ya se ha hecho, y están pidiendo algo, ¿eh?, que no tiene competencia la Junta de Castilla y León y que la única competencia reside en la Administración Central y, en este caso, en Renfe Operadora. Eso ya, de por sí, descalifica absolutamente la enmienda de sustitución que ustedes han propuesto.

Lo que ustedes están proponiendo se está contemplando ya en el convenio que ha autorizado el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León el pasado... en el último Consejo de Gobierno, el pasado día dieciséis de marzo, el jueves... el jueves pasado. Es ahora el Gobierno, la Administración Central, quien tiene que implantar, quien tiene que implantar el servicio de trenes de cercanías; poner trenes, no quitarles, como han hecho ustedes reiteradamente cuando han estado gobernando.

Lo sabe usted; pero usted especialmente, porque Segovia, sabe usted, ¿eh?, las carencias que ha padecido

desde que el Partido Socialista ha estado gobernando en... estuvo gobernando en las anteriores Legislaturas. ¿Cuántos trenes han desaparecido en Segovia? ¿Cuántos? Eso lo sabe usted muy bien. Han eliminado la línea de... de Segovia a Medina del Campo. Quisieron ponernos el Tren de Alta Velocidad por Somosierra, partirnos la provincia en dos -el señor Borrell, acuérdese-, sin estación en Segovia. Lo conoce usted muy bien.

Es decir, lo que han hecho ha sido eliminar trenes. Y lo que tiene que hacer ahora es implantar trenes, poner trenes de cercanías. Eso es lo que estamos pidiendo. Es decir, lo que están pidiendo ustedes es un imposible.

Con el Consorcio de Madrid está todo hablado y todo convenido, todo. Ahora lo que tiene que hacer Renfe es sumarse a las ventajas que supone lo que se ha firmado con... con el Consorcio de Madrid.

Mire, el objetivo prioritario que se pretende con esta proposición no de ley es defender y promocionar el transporte público, ni más ni menos, para que los usuarios se vean beneficiados de todas las posibles ventajas que eso pueda redundar en su favor.

Es evidente, y le voy a hacer un poco de... de historia, que el flujo de personas que hay entre la Comunidad de Madrid y Segovia, y Segovia y la Comunidad de Madrid, pues, es importante; es grande, pues, por una cantidad de motivos que usted conoce perfectamente: por cuestiones laborales, por cuestiones de ocio, por cuestiones meramente de trámites administrativos. culturales, escolares, universitarios, etcétera. Es decir, el flujo es continuo. ¿Debido a qué? Pues evidentemente, pues a la proximidad entre las dos provincias y a la colindancia entre las dos... entre las dos capitales... la proximidad entre las dos capitales y la colindancia entre las dos provincias. Es decir, que lo que hay es una relación intensa y permanente entre ambas Comunidades Autónomas. Y esto hace que nos lleve a presentar esta proposición no de ley. ¿Que se han presentado separadamente? Es igual, porque, como sabe usted, pretendíamos haberlo acumulado porque el fondo es el mismo, el fondo es el mismo.

Y, como le decía, esto hace que, esta proximidad y este flujo permanente, haya que buscar fórmulas para, por un lado, fomentar el uso del transporte público en detrimento... en detrimento del transporte privado y, por otro lado, conseguir el... el abaratamiento de precios y el fomento del uso de esos... de esos transportes, sobre todo para aquellos viajeros, ¿eh?, que, por necesidad, tengan que desplazarse diariamente a la Comunidad de Madrid.

En la Comunidad de Madrid existe un régimen consorcial de transporte público que, lógicamente, produce una serie de ventajas a los madrileños, pero solamente a los madrileños. Y lo que queremos es que, como existe la posibilidad de que esas ventajas sean aprovechadas por los segovianos, queremos hacerlas extensivas a los segovianos; cosa que parece que, ustedes, o no han querido enfocar bien el asunto... porque yo creo que la postura más fácil de ustedes hubiera sido votar que sí a nuestra proposición no de ley, lisa y llanamente. Porque ustedes lo que están haciendo es abstenerse, lo que van a hacer es abstenerse, porque saben que la enmienda que han presentado carece de cualquier lógica, pero carece de cualquier lógica por falta de competencia del órgano al que ustedes están pretendiendo cargarle la responsabilidad.

Bueno, pues en este escenario que le he dibujado, la... la Comunidad de Madrid y la de Castilla y León ya firmaron un protocolo general el año pasado para el desarrollo de una política conjunta en materia de transporte público, tanto por... por carretera como por ferrocarril. Y este protocolo general ya se está desarrollando, se está desarrollando. ¿Sabe usted...? Porque, además, ha aparecido mucho en los medios de comunicación que desde el día uno de diciembre del año pasado todos los segovianos, y también los abulenses, se están beneficiando de esas ventajas que supone poderse desplazar por la Comunidad de Madrid gratuitamente, gratuitamente, adquiriendo un bono mensual, que adquieren en taquilla, que adquieren en taquilla, ¿eh? Pues al mismo tiempo se les facilita, sin coste adicional alguno, se les facilita un bono, también mensual, para poderse desplazar, sin límite de viajes, por la Comunidad de Madrid en cualquier tipo de transporte.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, con fecha dieciséis de marzo, ha autorizado la formalización del convenio específico de colaboración, que es donde le decía yo que está incluido lo que ustedes están pidiendo; está incluido, está ya contemplado. Este convenio firmado entre ambas Comunidades Autónomas para la ejecución de una política conjunta en materia de transporte público general regular, de uso general de viajeros por carretera y de viajeros por ferrocarril.

Lo que se pretende es facilitar los desplazamientos, tanto por carretera como por tren, a los usuarios que quieran beneficiarse... que quieran hacer uso de ese transporte entre Ávila, Segovia, Madrid y viceversa.

¿Y qué es lo que se va a conseguir con esto? Pues minorar los costes, porque es fundamental; minorar los costes y potenciar, como le he dicho antes, el uso del transporte público. Para ello se posibilita a los abulenses y a los segovianos que se desplacen habitualmente a Madrid la utilización de un abono combinado mensual, que es el que se ha autorizado ahora. Y ese abono, como le ha dicho mi compañero, está integrado por dos partes... en dos partes: el abono mensual del operador

que realiza el transporte y, por otro lado, cualquiera de las modalidades que existen del abono mensual del Consorcio de Transportes de Madrid.

¿Esto qué va a posibilitar? Pues que, sin limitación, todos los transportes, todos los viajes, puedan hacerse dentro del mismo precio. No le voy a repetir el mismo ejemplo que ha puesto el compañero, pero sí le voy a centrar en Segovia. El billete de Segovia, el billete mensual, cuesta 120 euros. Bueno, pues con todas estas ventajas se benefician los usuarios en 65 euros, aproximadamente ¬me parece que son casi exactamente 65 euros¬, y no tienen que adquirir separadamente otro... otro más.

Mire, por ir terminando porque yo creo que el señor Presidente puede que me llame la atención por el tiempo, en principio, solo se beneficiarán de este abono combinado mensual los usuarios del transporte público por carretera, pero no los del tren, porque las competencias son exclusivamente del Estado, a través de Renfe. Y este operador, Renfe, contestándole a lo que usted decía, no se ha sumado todavía, a pesar de todos los requerimientos que se le ha hecho por parte de la Consejería de Fomento, no se ha sumado todavía al convenio, pese a la insistencia por parte de la Consejería de Fomento.

Mire, la red de cercanías... que la red de cercanías se extienda hasta Ávila y Segovia puede ser tremendamente positivo, siempre y cuando se mantengan los estándares de confort, los estándares de calidad y de frecuencia en función de las distancias. Y esto es simplemente lo que se está pidiendo en la proposición no de ley.

Por todo ello -y ya concluyo, señor Presidente-, les pido, aunque hayan... se hayan abstenido en la anterior, les pido un voto favorable, porque estamos mirando por el bienestar de los segovianos, en este caso de los segovianos; también de los abulenses. Y, desde luego, si no votan favorablemente, porque me gustaría que saliera de estas Cortes una... una propuesta de resolución unánime de los dos Grupos Parlamentarios, desde luego, van a tener que dar ustedes explicaciones; no sé cómo, pero van a tener que dar ustedes explicaciones a los abulenses y a los segovianos. Nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MIANO MARI-NO): Gracias, Señoría. Entendiendo esta Presidencia que se mantiene inalterable la propuesta de resolución que estábamos debatiendo. Sometemos a votación la misma. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Seis.

Votos emitidos: quince. Votos a favor: nueve. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: seis. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Quinto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, PNL-731, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la instalación del sistema ILS II/III en el aeropuerto de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 188, de veinte de septiembre de dos mil cinco".

Mediante escrito con número 1.533 de Registro de Entrada en estas Cortes, el Grupo Parlamentario Proponente, autor de esta iniciativa, retira esta proposición no de ley, quedando, por tanto, sin efecto este punto del Orden del Día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas veinte minutos].